Informe GG.CEO.SE. N° 023/2015

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 9 de Julio de 2015

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.- ID. 291.308".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17/05/2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 06 Acta N° 24 del 30/04/2015, el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.- ID. 291.308".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 08 del 23/06/2015 - **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.- ID. 291.308.**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2015.

- Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio (2016), en virtud al artículo 14 de la Ley 2051/03.

III. TRANSCRIPCION TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil quince, siendo las diez horas más quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I.C. N° 571.834, del Director de la Unidad Operativa de Contratación; la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I.C. Nº 756.533, Jefa de la División Compras Mayores; y el señor Ricardo Felipe Arza Dávalos con C.I.C. Nº 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY,** para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.- ID. 291.308**, aprobada por Resolución N° 6 Acta N° 24, de fecha 30 de abril de 2015 del Directorio del Banco Central del Paraguay."

"El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**."

"De conformidad con la Cláusula IAO 23.1 y 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, y la Adenda Nº 01 de fecha 26 de junio del año en curso, se procede a la recepción y apertura del sobre de oferta presentado; y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta."

"La firma que presentó oferta para el presente acto de apertura, es la siguiente:

1) **ASISMED SAN ROQUE S.A.**

De la verificación, surge que la citada firma ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a continuación se detallan los precios ofertados en guaraníes (IVA incluido):

1) **ASISMED SAN ROQUE S.A.**

(En guaraníes IVA incluido)

Item	Descripción	Precio Unitario por Beneficiario Titular	Cantidad de Meses	Unidad de Medida	Cantidad Mínima de Beneficiarios Titulares	Cantidad Máxima de Beneficiarios Titulares	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	Servicio Médico	2.095.000	12	Unidad	900	950	22.626.000.000	23.883.000.000

"Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme lo establece el Artículo 27°, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas."

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas más veinte y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento."

IV. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición que se encuentra reglamentada por los **artículos 61° y 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) *Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
b) *Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
c) *Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"*

d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
ASISMED SAN ROQUE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cabe señalar que los directivos y/o representantes de la Firma ASISMED SAN ROQUE S.A., no figuran en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015, de la DNCP.

***"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Destacamos que la Firma ASISMED SAN ROQUE S.A., fue la única oferente en el presente llamado.

Ítem	Descripción	Precio Unitario por Beneficiario Titular	Cantidad de Meses	Unidad de Medida	Cantidad Mínima de Beneficiarios Titulares	Cantidad Máxima de Beneficiarios Titulares	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	Servicio Médico	2.095.000	12	Unidad	900	950	22.626.000.000	23.883.000.000

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

Conforme al Memorando GRH/DTCS N° 216/15 de la Gerencia de Recursos Humanos, la Firma **ASISMED SAN ROQUE S.A. cumple** con los requerimientos Técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Con en el informe del área técnica, la que ha verificado el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en el PBC, expresando que los mismos se ajustan a los requerimientos exigidos, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma ***ASISMED SAN ROQUE S.A.*** por ser la única oferta económica presentada y considerando que la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados,** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar, ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2012	2013	2014	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	2,1825	1,6573	1,5929	1,8109
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	33%	43%	31%	36%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,6415	0,6602	0,5219	0,6079

✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	
C) Documentos legales Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple**		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.(No aplicable)	N/A		
D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**Cumple**		
E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
a) Listado con carácter de declaración jurada, de al menos el 70 % del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, con los siguientes datos: nombre, dirección, teléfono, No. C.I.C, N° de matrícula de registro profesional, especialidad, años de experiencia en la especialidad propuesta. Los médicos deberán contar con el certificado de sus respectivas sociedades o con 5 años de experiencia mínima en la especialidad propuesta. La Contratante se reserva el derecho de solicitar las documentaciones que correspondan al respecto. b) Detallar en carácter de declaración jurada el listado de sanatorios y otros (laboratorios, etc.) solicitados, conforme a lo requerido en el PBC y las adendas que fueran emitidas. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios y otros propuestos, adjuntando copia autenticada del contrato vigente con los mismos, y una carta de compromiso de cada sanatorio, laboratorio, etc., en la que indique que prestará servicios a los funcionarios de la Contratante en caso de adjudicación. c) Una carta de compromiso del profesional propuesto como auditor médico del servicio, en donde se compromete a presentar servicios al oferente en caso de ser adjudicado, durante toda la vigencia del contrato. En el caso de consorcios cada uno de los integrantes del consorcio, debe cumplir con estos requisitos.	**Cumple**		
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación. b) Referencias satisfactorias de clientes acerca del servicio prestado, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.			

c) Balances de los ejercicios 2012,2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación. d) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima en el rubro de 5 (cinco) años de existencia. e) Currículum de la empresa, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas) y cualquier otro dato que el BCP pudiera considerar de interés. f) Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Descripción de la cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente. La mencionada cuenta bancaria deberá estar registrada a nombre de la persona jurídica o física oferente en caso que correspondiera. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto.	**Cumple**	

VI. CONSIDERACIONES FINALES

De conformidad con la Circular 03/2006 del 02/03/2006 de la DNCP, en la cual se establece que, por razones presupuestarias, las entidades convocantes podrán disminuir las cantidades de los bienes y servicios solicitados al momento de las adjudicaciones, a fin de adecuarlas a los recursos financieros y/o presupuestarios, concordante con el artículo 14 de la Ley 2051/03, en la cual se establece que no podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación, se ha procedido a disminuir el monto máximo del presente llamado, a los efectos de ajustarlo a la disponibilidad presupuestaria:

Item	Descripción	Precio Unitario por Beneficiario Titular	Cantidad de Meses	Unidad de Medida	Cantidad Mínima de Beneficiarios Titulares	Cantidad Máxima de Beneficiarios Titulares	Cantidad Máxima Ajustada de Beneficiarios Titulares	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo Ajustado
1	Servicio Médico	2.095.000	12	Unidad	900	950	932	22.626.000.000	23.430.480.000

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.- ID. 291.308"**, conforme al siguiente detalle:

ASISMED SAN ROQUE S.A.

Item	Descripción	Precio Unitario por Beneficiario Titular	Cantidad de Meses	Unidad de Medida	Cantidad Mínima de Beneficiarios Titulares	Cantidad Máxima de Beneficiarios Titulares	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo Ajustado
1	Servicio Médico	2.095.000	12	Unidad	900	932	22.626.000.000	23.430.480.000

Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto (artículo 20 inciso "s" de la Ley 3439/07) y la vigencia del contrato será de 1 año, a partir de la emisión de la orden de inicio.

Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio (2016), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez Ojeda
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira.
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General